

### ACTA DE FALLO

#### Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité Número DG-ITJMMPYH-078/18 "SERVICIO DE TRASLADO DE ESTUDIANTES PARA EL EVENTO DE LA SEMANA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA"

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del 18 dieciocho de octubre del 2018 dos mil dieciocho, en el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez en adelante "EL INSTITUTO", ubicado en Camino Arenero No. 1101, Colonia El Bajío, de esta ciudad, se reunieron los representantes de la Unidad de Compras y el Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios, Integrante del Comité de Adquisiciones del Instituto, cuyos nombres y firmas se citan al final de la presente acta, con objeto de emitir fallo de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité Número DG-ITJMMPYH-078/18 "SERVICIO DE TRASLADO DE ESTUDIANTES PARA EL EVENTO DE LA SEMANA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA" de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante, "LA LEY", y demás relativos, así como lo previsto en las bases de la convocatoria. -----

Como consta en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el día 24 de septiembre de 2018, se recibieron las propuestas de los licitantes, mismos que se describen en el siguiente orden:-----

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPUESTAS.
1	Francisco Vega Martínez
2	José Rodolfo Vázquez González

Dichas proposiciones fueron objeto de evaluación, obteniéndose los siguientes:

#### ----- RESULTADOS -----

De conformidad con el artículo 66 de "LA LEY" y el numeral 9 "**CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**", de las bases a la convocatoria, la convocante presenta la evaluación legal (administrativa) y técnica de cada una de la propuestas presentadas relativas a la presente licitación expresando los motivos de incumplimiento sustentados en los puntos de las bases de la convocatoria, cabe señalar que únicamente se tendrán por reproducidos los apartados o numerales de la convocatoria que al presentar error u omisión afecten la solvencia de la proposición. -----

#### I. **Resultados de la Evaluación Legal (Administrativa)** -----

"EL INSTITUTO" realizó la evaluación legal de las propuestas presentadas, obteniendo los siguientes resultados:

1. Una vez analizados cuantitativamente y cualitativamente los documentos legales obligatorios que afectan la participación de los licitantes; se determinó que cumplieron con la totalidad de los requisitos legales los siguientes licitantes: **Francisco Vega Martínez y José Rodolfo Vázquez González.** -----

Por lo tanto se evaluaron las propuestas técnicas presentadas por los licitantes de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y los requisitos solicitados en el anexo 1 Especificaciones Técnicas de las bases de la convocatoria que rige "La Licitación" -----

II. Resultados de la Evaluación Técnica -----

1. De acuerdo con lo establecido en artículo 66 numeral 1 en correlación con la fracción I del artículo 69 de "La Ley" y el criterio de Evaluación solicitados en la convocatoria a "La Licitación" y previo al análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, las evaluaciones a las propuestas técnicas fueron realizadas por el representante del área requirente, la María Del Carmen Calva Tapia, Directora de Vinculación de donde se desprende lo siguiente:
  - a. La propuesta del licitante **Francisco Vega Martínez** cumple con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, por lo que es susceptible de ser analizada económicamente.
  - b. La propuesta del licitante **José Rodolfo Vázquez González** cumple con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, por lo que es susceptible de ser analizada económicamente. -----

III. Resultados de la Evaluación Económica -----

1. En términos de la información y resultados contenidos en la evaluación económica realizada, misma que forma parte integral del presente documento, se emite el presente fallo, con base en la evaluación legal (administrativa), técnica (Dictamen) y Evaluación Económica, se adjudican las partidas a los licitantes de la siguiente manera:
  1. **Se Adjudica** al licitante **José Rodolfo Vázquez González** las partidas 3, 4, 5, 6 y 7 de "La Licitación", toda vez que de conformidad con la información sustentada en la evaluación legal, técnica y económica, la proposición del licitante para las partidas 3, 4, 5, 6 y 7 resultó solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria de "La Licitación" y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y además ofertan el precio más conveniente para "EL INSTITUTO".

La adjudicación del contrato se realizará en los siguientes términos:

José Rodolfo Vázquez González					
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe (M.N.)
3	Servicio de Traslado de Personas Campus Zapotlanejo	SERV	5	\$2,030.00	\$10,150.00
4		SERV	4	\$2,860.00	\$11,440.00
5		SERV	4	\$2,960.00	\$11,840.00
6		SERV	4	\$2,540.00	\$10,160.00
7		SERV	8	\$4,240.00	\$33,920.00
<b>Sub Total</b>					<b>\$77,510.00</b>
<b>IVA</b>					<b>\$12,401.60</b>
<b>Total</b>					<b>\$89,911.60</b>

(OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 60/100 M.N. IVA INCLUIDO)

- IV. De conformidad con los artículos 69 fracción V en correlación con los artículos 75 y 76 de la ley, se informa al (los) licitante(s) adjudicado(s) que dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, con la finalidad de acreditar la personalidad jurídica de la empresa y la representación legal de la misma previo a la firma de la orden de compra el (los) proveedor(es) adjudicado(s), deberán entregar la documentación requerida por "El Instituto" en el numeral 17 "Firma del Contrato" de las bases de la convocatoria a "La Licitación". De no presentarse en lo tiempo establecidos se podrá reincidir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor, aplicando las sanciones establecidas en "la Ley".
- V. Los proveedores se obligan a firmar el contrato a más tardar a los 11 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo o Resolución de Adjudicación, en Camino Arenero No. 1101, Col. El Bajío, Zapopan, Jal., de no presentarse en los tiempo establecidos se podrá reincidir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor, aplicando las sanciones establecidas en "la Ley".

No habiendo más que manifestar, se procede a cerrar la presente acta siendo las 12:00 doce horas con del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.

Por la Unidad Centralizada de Compras:

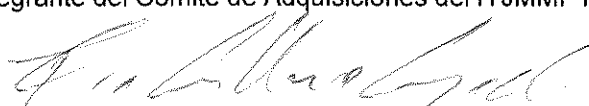


**C. Ricardo Ramos Dueñas**  
Director de Administración y Finanzas del  
ITJMMPYH



**C. Julio César Jiménez Zermeno**  
Comprador del ITJMMPYH

Integrante del Comité de Adquisiciones del ITJMMPYH:



**C. Francisco Campos Contreras**  
Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de fallo de la licitación sin concurrencia de comité DG-ITJMMPYH-078/18 "SERVICIO DE TRASLADO DE ESTUDIANTES PARA EL EVENTO DE LA SEMANA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA"

DG-ITJMMPYH-078/18 "SERVICIO DE TRASLADO DE ESTUDIANTES PARA EL EVENTO DE LA SEMANA NACIONAL

Part.	Cant.	U.M.	Bien	Francisco Vega Martínez	José Rodolfo Vázquez González
1	2	SERV	Servicio de Traslado de Personas Campus Mascota	No cotiza	No cotiza
2	4	SERV	Servicio de Traslado de Personas Campus Tamazula	No cotiza	No cotiza
3	5	SERV	Servicio de Traslado de Personas Campus Zapotlanejo	\$13,920.00	\$11,774.00
4	4	SERV		\$15,660.00	\$13,270.40
5	4	SERV		\$16,240.00	\$13,734.40
6	4	SERV		\$13,920.00	\$11,785.60
7	8	SERV	Servicio de Traslado de Personas Campus Tequila	\$46,400.00	\$39,347.20
8	1	SERV		No cotiza	No cotiza
9	14	SERV	Servicio de Traslado de Personas Campus Lagos de Moreno	No cotiza	No cotiza
10	15	SERV		No cotiza	No cotiza
11	14	SERV	Servicio de Traslado de Personas Campus El Grullo	No cotiza	No cotiza
12	1	SERV	Servicio de Traslado de Personas Campus Cocula	No cotiza	No cotiza
13	1	SERV	Servicio de Traslado de Personas Campus Zapopan	No cotiza	No cotiza
14	1	SERV			

Handwritten signature and initials at the bottom of the page.